



Editorial



Por estos días pareciera que el tema de la nueva LOT lo han puesto temporalmente en el refrigerador, se habla que están afinando los números para saber cuál es el verdadero impacto económico y por otro lado no se tiene del todo claro hasta donde avanzar en aprobar una ley del trabajo socialista. Esto ha conllevado incluso a dos comentarios; que se estaría aprobando una ley dejando los puntos álgidos para un futuro o que este año no se aprobará. En todo caso lo preocupante de la aprobación de una ley del trabajo en donde no participen de forma activa los cuatro actores principales, trabajadores, sindicatos, empresarios y gobierno siempre carecerá de legitimidad. El otro tema de impacto laboral es el anteproyecto de siete (7) nuevas normas técnicas del INPSASEL las cuales están siendo sometidas actualmente a consulta. Por último la actual situación de crisis del sector eléctrico que puede tener un impacto grande en las operaciones de las empresas y con ello de forma directa en temas laborales. Este es un tema de impacto nacional que esperamos se solucione lo más pronto posible de manera de no seguir golpeando la ya difícil situación económica nacional.

Hugo Urdaneta Fonseca.
hu.consulting@gmail.com

Dirigente sindical automotriz: "Los problemas de la industria automotriz no es sólo cuestión de divisas".

Para Christian Pereira, dirigente clasista del Sindicato de Trabajadores de Chrysler de Venezuela, "Los problemas existentes en la industria automotriz son mucho más complejos de lo que han hecho ver los empresarios y considera peligroso que las políticas automotrices se sigan diseñando e implantando sin una visión más amplia y objetiva, o sea con la participación de los trabajadores".

"Los trabajadores automotrices queremos saber qué cantidad de esos 4.000 millones de dólares se destinarán para la inversión en mejoras de los puestos de trabajo que actualmente son causantes de que el treinta y cinco por ciento de los trabajadores automotrices presenten enfermedades laborales.

Criticó la política de importar veinte mil unidades provenientes de Argentina y Ecuador: "El gobierno premia a General Motors, que traerá buena parte de los ocho mil vehículos que vendrán desde Ecuador y Argentina, mientras acá mantiene en jaque a mil doscientos trabajadores fuera de planta desde el mes de Junio.

No se puede seguir otorgando divisas a la ligera para autopartes como ruedas de aluminio, vidrios, asientos, y no se termina de resolver la situación de Rialca y Vivex, o se acepta que se cierren Lear y Johnson Controls para transformarlas en cooperativas.

Nos solidarizamos con los trabajadores en lucha, con los 156 con solicitudes de despido de la Mitsubishi y su sindicato Singegram, con los trabajadores despedidos de la Bridgestone, con los trabajadores de Toyota que hoy discuten su contrato colectivo, porque se castigue a los autores intelectuales de la muerte de Pedro Suárez y José Marcano en la Mitsubishi y de Argemis Vásquez en la Toyota". MAREA SOCIALISTA.

General Motors Venezolana C.A. pretende despedir 1.100 trabajadores.

Robinson Fermin y Juan Carlos Ospina, trabajadores de General Motors Venezolana C.A., recorrieron este miércoles los distintos medios de comunicación existentes en la ciudad para denunciar la política anti-obrera de la multinacional, que pretende dejar cesantes a más de mil trabajadores, en abierta complicidad con Sinvesoc, organización sindical que se reclama bolivariana pero que se ha distinguido durante este período por ser el brazo ejecutor de la política de suspensiones y despidos de trabajadores.

Los mencionados trabajadores afiliados a SUTRA-AUTOMOTRIZ, manifestaron que "contrario a lo anunciado por la empresa, en el sentido de que a mediados de septiembre se habría reactivado totalmente la planta ensambladora en Valencia y reincorporado al 100% de la plantilla de personal, lo cierto es que aún se encuentran por fuera de la producción cerca de 1.100 trabajadores, a los cuales se les cancela sus salarios en forma irregular y ahora les amenaza con el despido."



Señalaron los trabajadores, que lo preocupante de la situación es que "el Secretario General de Sinvesoc, es quien cumple el papel nefasto de informarle a los trabajadores que quedan suspendidos y que deben irse para sus casas. Dichas suspensiones no cuentan con un documento que lo confirme, situación por la cual los trabajadores se encuentran en total estado de indefensión ante los patronos y la burocracia sindical que se presta para estas prácticas anti-obreras."

Informaron que Sutra-automotriz adelantó la gestión ante el Ministerio del Trabajo para solicitarle que citara a la empresa a una Mesa de Diálogo para solventar la situación, pero luego de dos convocatorias realizadas, la primera el 29 de septiembre y la segunda el 9 de octubre de este año, los representantes de la parte patronal no se hicieron presentes, demostrando con ello su actitud intransigente y violatoria de las leyes laborales y de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Los afiliados a Sutra-automotriz realizaron una asamblea y recogieron las firmas suficientes para activar el proceso eleccionario de la organización sindical. Sin embargo, "hemos sido notificados que la empresa tomó la decisión inconsulta de trasladar todos nuestros afiliados hacia Sinvesoc y por si fuera poco desde hace más de 9 meses viene reteniendo los descuentos que se le hacen a los trabajadores sindicalizados, en una clara demostación que existe una sólida alianza entre la multinacional y Sinvesoc para liquidar a una organización sindical que tiene una trayectoria histórica y cuenta con el respaldo de los trabajadores".

Otra denuncia sobre la complicidad de Sinvesoc y la multinacional, "se demuestra en el hecho de que los dirigentes de la mencionada organización sindical, ayudaron a estafar a los trabajadores con los cupos de vehículos que a cada trabajador le corresponde por convención colectiva. Hace poco menos de un año cuando el automóvil Optra tenía un precio de comercialización de 92 mil BF, la empresa hizo una licitación y le entregó 33 mil BF a cada trabajador en compensación por el cupo. Ahora, la empresa, con la ayuda de la directiva sindical de Sinvesoc volvió a recurrir al mecanismo de la licitación, pero en esta ocasión sólo entregó a cada trabajador la suma de 4.500 BF. Cuando los trabajadores reclamaron a los dirigentes sindicales por el engaño, éstos respondieron que si no querían entonces tenían 48 horas para conseguir los 142 mil BF, que ahora cuesta el mismo vehículo, lo que era imposible lograr de la noche a la mañana, para hacer uso de la opción de compra del vehículo".

Continuando con su relato, los denunciantes de Sutra-automotriz manifestaron que esta situación "trajo como consecuencia la confrontación física entre los trabajadores y los propios dirigentes sindicales, que ahora se han dividido en dos bandos acusándose mutuamente de corruptos y ladrones."

"En este marco de crisis interna, la empresa arremete contra los trabajadores y se apoya en estos sinvergüenzas, para solicitar el despido de 1.000 trabajadores." Razon por la cual solicitan a las autoridades competentes un pronunciamiento y su intervención inmediata para impedir que se sigan violentando los derechos de más de 1.000 trabajadores suspendidos y que están amenazados con el despido de sus puestos de trabajo". LA CLASE.

Unión Nacional de Trabajadores espera que nueva Ley del Trabajo fortalezca al trabajo por encima del capital.

Integrantes de la Unión Nacional de Trabajadores expresaron este sábado que esperan que la nueva Ley del Trabajo "se convierta en la herramienta fundamental para fortalecer el trabajo por encima del capital, como debería serlo en el marco de la transición al socialismo", según declaró la coordinadora de este grupo,



po, Marcela Maspero. La dirigente obrera explicó que abogan por la transformación radical del Ministerio del Trabajo, en aras de que se mantenga la justicia y la igualdad.

Denunció que existen patronos que cambian la razón jurídica de las empresas, las quiebran y despiden a los trabajadores para luego constituir otras empresas con la misma composición y junta directiva. Maspero afirmó que "sectores de la burguesía quieren tener el control del miedo y del terrorismo". GLOBOVISION.

Una Ley clandestina.

El presidente de la comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional, Oscar Figuera, aseguró que el proyecto de Ley Orgánica del Trabajo que elabora la comisión a su cargo pasará primero por una consulta nacional antes de su aprobación, y advirtió -como comunista que es- que la ley protegerá integralmente a los trabajadores. Al salir al paso a las diversas reacciones que ha generado este proyecto de ley, tanto den el sector sindical como en el empresarial, Figuera indicó que el documento tiene muchos puntos complicados que requieren de atención antes de ser presentado a la plenaria. Exhortó a los trabajadores a no creer en las páginas web que han publicado el proyecto de Ley porque no contiene las modificaciones que se le están haciendo. "Algunos han planteando que ese material ha sido aprobado por la comisión, eso no es verdad, eso es un material que está sirviendo de base para el debate en la sesión permanente, está siendo cambiado profundamente", dijo el parlamentario. Por su parte, el diputado de Podemos, Bernardo Giménez, señaló que la ley que se está discutiendo es "inviabile", ya que resulta imposible para el Gobierno asumir los gastos que generará su aplicación. "Por ejemplo, aún no se han pagado los pasivos laborales con la antigua ley. Si calculamos las prestaciones a salario integral los costos que generara esa ley son impagables" El pasado viernes 2 de octubre, dirigentes sindicales manifestaron que antes de ser aprobada la ley el Ejecutivo debe pagar los pasivos laborales a los empleados del sector público. "No se puede discutir un nuevo articulado, sin que se reconozcan los derechos contenidos en la reforma de 1997. Hemos contabilizado que la deuda generada por prestaciones sociales no canceladas ya asciende a más de 30 millones de bolívares fuertes y creemos que de aprobarse una nueva ley sin que se salde esa cuenta, los trabajadores vamos a resultar desmejorados", dijo Froilan Barrios, dirigente del Movimiento Solidaridad Laboral. Eduardo Sánchez, presidente del Sindicato de Trabajadores de la UCV, indicó hace unos días que el esquema de la retroactividad que plantea la ley es positivo para los trabajadores, ya que la empresa realiza aportes anuales, en lugar de mensuales, tomando como base el último salario devengado por el empleado. Sin embargo, no apoyará que se mantenga las 40 horas como tope de la jornada por semana. "Realizar ahora esta propuesta es decirle a los trabajadores que hace dos años, cuando dimos un arduo debate sobre la jornada laboral, estábamos equivocados". TAL CUAL.



Avanzan estrategias para promover la prevención en la industria eléctrica.

Tras la conformación de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), que agrupa a todas las empresas generadoras y distribuidoras de energía eléctrica, el Inpsasel, como órgano gestor de la materia de seguridad y salud en el trabajo, está impulsando políticas y objetivos estratégicos que garanticen condiciones y ambiente de trabajo dignos y seguros para más de treinta y tres mil trabajadores y trabajadoras de esa industria.

Desde entonces, se han venido realizando mesas técnicas, con participación de funcionarios y funcionarias de distintas direcciones del Inpsasel, representantes de la Electricidad de Caracas, Edelca, Cadafe, y trabajadores y trabajadoras, con el propósito de articular esfuerzos y acuerdos que permitan la activación de la gestión en seguridad y salud en todos los centros de trabajo y, por ende, el cumplimiento de la Lopcymat.

El sector eléctrico representa un alto riesgo para los trabajadores y trabajadoras debido a los procesos peligrosos que conlleva una actividad que consiste en generar, distribuir y comercializar ese tipo de energía; por ejemplo, se enumeran las descargas eléctricas mortales o graves, caídas de gran altura, y en el caso de trabajadores y trabajadoras que laboran en el área administrativa se presentan las lesiones músculo-esqueléticas, entre otras. PRENSA INPSASEL.



Multas en UT contemplará la nueva Ley del Trabajo.

El diputado Francisco Torrealba (Portuguesa), miembro de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, aseguró que la nueva Ley Orgánica del Trabajo contendrá severas sanciones, tanto para empresas privadas como para organismos públicos, a efectos de poner fin a los atropellos que los patronos cometen en contra de los trabajadores y trabajadoras del país.

El parlamentario dijo, a manera de ejemplo, que aquellas empresas privadas que cometan atropellos en contra de los trabajadores y trabajadoras deberán cancelar sendas multas, las cuales estarán expresadas en unidades tributarias. Agregó que las sanciones pecuniarias serán aplicadas, por ejemplo: cuando se despidan injustificadamente a un grupo de trabajadores.

"Los empresarios privados y los funcionarios tendrán la oportunidad de apelar la decisión", dijo no sin antes agregar que el nuevo instrumento establecerá que estos casos serán ventilados en los tribunales de trabajo y no en las cortes contenciosas administrativas, como lo es hasta el momento.

"Lo que queremos es que la justicia en estos casos sea expedita y a tiempo, por lo general los casos de despidos se resuelven luego de varios años y casi siempre los inspectores

Ex trabajadores de Pdvsa en Guárico se declararon en huelga de hambre.

Seis ex trabajadores de Pdvsa-Gas, en el estado Guárico, se declararon en huelga de hambre este jueves para exigir el pago de sus prestaciones sociales, deuda que según explicaron tiene la empresa desde hace 4 meses.

Carlos Ruiz, uno de los huelguistas, indicó que representa a unos 27 trabajadores y manifestó que hasta que la empresa no honre las deudas, no abandonarán la protesta.

El manifestante indicó que llevan 36 horas sin consumir alimentos y que próximamente trabajadores de San Juan de los Morros y de otras sedes de Pdvsa podrían unirse a la protesta. Además, otras 40 personas, integrantes de 13 cooperativas también denunciaron que la estatal tiene deudas con ellos.

En Maracaibo, tras cumplir 48 horas en huelga de hambre, los trabajadores petroleros de la empresa y filial de Pdvsa, Petrosema, recibieron buenas noticias de parte de la gerencia de la contratista, al levantar un acta de compromiso que acordara cancelar el próximo 30 de noviembre las utilidades, el fideicomiso, los intereses y un reajuste salarial que se les adeuda desde el año 2007.

Wilfredo Córdoba, trabajador petrolero del estado Zulia, confirmó esta información y agregó que "para el lunes les serán cancelados la quincena y los dos sueldos caídos".

El trabajador Jesús Rojas añadió que la huelga no tenía tinte político, y que se realizaba porque "necesitaban percibir un ingreso" para mantener a sus familias. Se conoció que los huelguistas fueron trasladados a un centro médico para saber su estado de salud. EL CARABOBEÑO.

de trabajo deciden en contra del trabajador o trabajadora. Eso es lo que precisamente queremos evitar", explicó el parlamentario al conceder una entrevista en el programa "Sesión al Día" que se transmite por ANTV.

-¿Y cuando en un organismo del Estado se cometa un atropello contra un trabajador o trabajadora qué pasará?

-También deberán cancelar una multa, pero no con dinero de la República, sino con dinero de su bolsillo.

Insistió en la pretensión de acabar con los atropellos cometidos contra los trabajadores y trabajadoras del país y dijo que hasta los momentos no han pensado en incluir la privativa de libertad para quienes cometan excesos en detrimento del sector laboral, pero el tema no está del todo descartado.

U n i v e r s a l i z a r e l d e r e c h o a l c e s t a t i c k e t

Al ser consultado sobre otro de los instrumentos que se encuentran redactando, como lo es la Ley de Ticket de Alimentación, el diputado Francisco Torrealba informó que esta reforma busca universalizar este importante derecho. "Lo que buscamos es que todos los trabajadores del país disfruten de este derecho y también que sean quienes escojan si desean o no tener un comedor o el ticket alimentación; por ello estamos diseñando algunas fórmulas para que todas las empresas del país, aunque tengan un solo trabajador, cumplan con esta obligación", precisó el parlamentario. NUEVA PRENSA DE GUAYANA.



Impacto de la Reforma de la LOT y el nuevo Modelo Laboral

Fecha: 26 de Noviembre de 2.009 Lugar: Foro XXI

PROGRAMA

- El Modelo Laboral del Socialismo del Siglo XXI. Hugo Urdaneta.
- Cambios previstos en la LOT. Mónica Ortín.
- Impacto Económico de la LOT. Arturo Guevara.
- Como afecta a los Profesionales de Gestión Humana, en su día a día, la reforma de la LOT. Hugo Urdaneta.

Duración: 8 horas

INVERSION

Afiliados: Bs. 1.500 (+IVA)

No Afiliados: Bs. 1.800 (+IVA)

Incluye: materiales, certificado de asistencia y un refrigerio.

Para mayor información favor contactarnos a través de (0212) 7627563, 7628553, 04162062494 o por los correos: esperanza.sosa@anri.org.ve, eventos@anri.org.ve, odalis.zerpa@anri.org.ve, informacion@anri.org.ve

Patrocinante: Empleate.com
Punto Clave del Mercado Laboral

Marcha de obreros universitarios dejó saldo de 11 heridos.

Ocho empleados y obreros de las universidades nacionales y tres funcionarios policiales resultaron heridos cuando se generó una trifulca en las adyacencias de la Universidad Central de Venezuela (UCV) tras una marcha que protagonizaron este miércoles los universitarios para exigir el pago de reivindicaciones contractuales que les adeuda el Ministerio de Educación Superior. David Mendoza, miembro del Sindicato de la Universidad Nacional Abierta, explicó que la movilización que partió de la Plaza del Rectorado de la UCV, tenía como destino la Asamblea Nacional (AN), sin embargo, la misma fue interceptada en la Esquina El Chorro, en el centro de la capital, donde los cuerpos de seguridad les indicaron que sólo una comisión podía llegar a la sede del parlamento. Por otro lado, la presidenta de la Federación de Asociación de Profesores Universitarios de Venezuela (Fapuv), Lourdes Ramírez, dijo que el próximo 27 de octubre realizarán un paro nacional de 24 horas, con el fin de sensibilizar al Ejecutivo en torno a las deudas que existen en el sector y la falta de presupuesto. EL TIEMPO DE ORIENTE.

Más de 3,5 billardos de bolívares fuertes ha cancelado el Gobierno Nacional en los últimos 10 años por concepto de pago de prestaciones sociales.

Estos pagos han beneficiado a más de 144 mil trabajadores, afirmó el diputado Angel Rodríguez. El presidente de la Comisión de Energía y Minas cree que "la diferencia con los gobiernos de la IV República es notable". Entre 1994 y 1998 sólo se cancelaron Bs.F. 131,26 millones, aseguró. Sin embargo, en el quinquenio siguiente, bajo la administración del presidente Hugo Chávez, el salto fue cuantitativo, cuando los recursos desembolsados se ubican en Bs.F. 379,25 millones, monto que supera el triple de lo destinado en el segundo mandato de Rafael Caldera, según el parlamentario. Rodríguez sostiene que a partir del año 2004 se multiplicaron los esfuerzos para saldar los pasivos laborales de manera intensiva, porque se asignaron en ese año Bs.F. 251,91 millones, mientras que en 2005 se pasó a Bs.F. 792,64 millones. En 2006 se llegó a 990,55 millones; 230,32 millones en 2007; 230,82 millones en 2008, y en 2009 se alcanzaron los 857,23 millones de bolívares fuertes. EL CARABOBEÑO.



Ya tu empresa desarrolló el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo? basado en la Norma Técnica NT-01-2008 (Gaceta Oficial No. 39.070 del 1 de diciembre de 2008) del INPSASEL.

TE BRINDAMOS ASESORÍA EN:

- INSPECCIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME DE DIAGNÓSTICO.
- ELABORACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGO.
- ELABORACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RIESGOS POR CARGOS.
- PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN PREVENTIVA.

NO TE EXPONGAS A SANCIONES

Contáctanos por los teléfonos 0212-2632084-2635229
talento.consult@gmail.com

Trabajadores reportan desmejoras en Sidor tras racionamiento eléctrico.

El miembro de la corriente sindical Unidad Matancera, José Luis Alcocer, denunció que los horarios de paralización temporal de la siderúrgica venezolana para racionar la electricidad restan productividad a Sidor y generan daños en la maquinaria de la empresa.

"La última semana en la planta siderúrgica han parado las planchones y palanquillas, la justificación es supuestos planes de mantenimiento, pero los trabajadores sabemos que es para racionar la energía eléctrica, desde las 6 de la tarde a las 11 de la noche, son cinco horas, pero activar el arranque de una línea de producción es de 3 a 5 horas, se lleva dos turnos de trabajo e incide sobre la productividad".



Alcocer destacó que la situación incide en

Alcocer destacó que la situación incide en

los pasivos laborales, porque mantener la plantilla de trabajadores con una línea paralizada influiría sobre el ejercicio fiscal.

Indicó que se realizaron mesas de trabajo para discutir el tema de los pasivos laborales, pero "al final el presidente ofreció un presidente socialista del fondo chino, pero los chinos no son socialistas, no regalan su dinero, prestan con activos, el gobierno no ha presentado el recaudo y los recursos que no cubren todo lo necesario tardan en llegar".

Dijo que el aluminio necesita unos 6 mil millones de dólares, y el fondo chino sería de solo 500 millones de dólares y cuestionó que se envíen dinero para otros países. "Eso va en detrimento de los trabajadores y de todos, pues aquí se producen bienes y servicios para el país".

Denunció que las empresas de tubos intervenidas hace tres meses, no ha tenido producción desde su toma. "Los trabajadores cobran sin trabajar, solo aquí en Venezuela". UNION RADIO.

Se inicia proceso de consulta pública de las Normas Técnicas de Prevención.

Desde el 22 de octubre hasta el 11 de noviembre se realizará el proceso de consulta pública de siete anteproyectos de Normas Técnicas de Prevención que el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), a través de la Oficina Técnica de Normalización, presenta para el análisis y debate de los distintos actores sociales y sectores productivos del país.



Dichos instrumentos están dirigidos a brindar a la clase trabajadora un conjunto de mecanismos que garanticen ambientes de trabajo dignos, seguros y saludables a través de la activación y fortalecimiento de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y, asimismo, su participación activa y protagónica en la construcción colectiva de soluciones que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, contrarresten las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Los anteproyectos de Normas Técnicas de Prevención entregados para su discusión amplia, democrática y participativa son los siguientes: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Propios; Comité de Seguridad y Salud Laboral; Inspección de Calderas en Servicio; Control en la Manipulación, Levantamiento y Traslado de Cargas; y Declaración de Accidentes de Trabajo.

Asimismo, está siendo presentado un an-

teproyecto de Reglamento Parcial para los Delegados y Delegadas de Prevención; una propuesta de reforma de la vigente Norma Técnica para la Declaración de Enfermedad Ocupacional y un anexo que incluye la Lista de Enfermedades Ocupacionales.

Durante la primera fase de la jornada, entre el 22 de octubre y 6 de noviembre, se llevará a cabo la notificación del proceso de consulta pública de tales documentos a los actores sociales para su correspondiente análisis y debate. Al respecto, una versión digital de los anteproyectos de Normas Técnicas puede ser descargada desde un vínculo insertado en la página web <http://audienciapublica.inpsasel.gov.ve> y cualquier orientación se puede obtener a través de la línea telefónica 0800-Inpsasel.

Las normas son las siguientes:

- 1.- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2.- Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- 3.- Inspección de Calderas en Servicio.
- 4.- Control en la Manipulación, Levantamiento y Traslado de Cargas.
- 5.- Declaración de Accidentes de Trabajo.
- 6.- Reforma de la Norma Técnica para la Declaración de Enfermedad Ocupacional.
- 7.- Reglamento Parcial para los Delegados y Delegadas de Prevención.

Prensa INPSASEL.

Siderúrgicos piden conciliar discusión de las ganancias.

Los representantes del sindicato del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares, Sutiss, junto a Edwin Sambrano, representante legal de los trabajadores en el caso de las ganancias líquidas, exigen a la directiva de Sidor que no se niegue a la conciliación, para evitar el desgaste.

José Luis Hernández, presidente del sindicato Sutiss, pidió a la empresa reconocer y resarcir los daños causados por ésta mientras estuvo en manos de Ternium, el Consorcio Amazonia y otros accionistas.

El próximo 8 de noviembre el gobierno debe pagar la tercera cuota de los giros por la compra de las acciones de Sidor a la trasnacional Ternium, por lo que solicitan a la Comisión Permanente de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional que elabore un informe de esta situación y que sea entregado al Mibam, para que este lo eleve hasta la presidencia de la república para que retengan el dinero por concepto de los pasivos fiscales, ambientales y laborales que dejó la trasnacional.

Sambrano aclaró que la demanda no puede recaer sobre la trasnacional porque el registro mercantil con el que funcionó es el de la ahora empresa del Estado, Sidor.

"No estamos interesados en cobrarle al Estado los pasivos dejados por la trasnacional argentina, lo que estamos pidiendo es que el Estado como nuevo dueño asuma la responsabilidad del cobro, en vista de que no se ha cancelado es costo de las acciones y deduzca", indicó el abogado.

El estado compró unas acciones "envenenadas", son muchos los pasivos que dejó y si no se los deduce de los giros tendrá que asumir las consecuencias".

El Estado compró las acciones en 1970 millones de dólares, resta 1330 millones y la trasnacional le adeuda a los trabajadores y a la nación no menos de 1000 millones de dólares. Tan sólo en lo que se refiere a las ganancias líquidas dejadas de pagar entre el 2003 y el 2007 hay un pasivo de 500 millones de dólares. EL DIARIO DE GUAYANA.

2 MILLONES DE EMPLEOS SE HAN PERDIDO EN 10 AÑOS.

Marylga Girán, asesora de Conindustria, afirma que los planes de empleo anunciados entre 1999 y 2005 no frenaron la pérdida de 432.000 puestos de trabajo, registrada entre 1998-2006. En los últimos 3 años se perdieron 1,5 millones de empleos adicionales porque no fueron absorbidos todos los trabajadores de las empresas expropiadas.

El 17 de septiembre el presidente Hugo Chávez prometió que en la primera semana de octubre presentaría el Plan Extraordinario de Empleo para impulsar, mediante la entrega de créditos, la construcción y la manufactura. Ese día, por primera vez, el Gobierno reconoció los repuntes registrados en la tasa de desocupación.

Lo concreto es que en los últimos 10 años la industria registró 2 millones de puestos de trabajo menos, como consecuencia de las políticas económicas del Gobierno.

Las políticas intervencionistas, el control de precios y el difícil acceso a las divisas de Cadivi según Girán entorpecen el desenvolvimiento de las empresas, indispensable para incrementar el personal.

En la última encuesta de Conindustria, sobre el panorama económico del segundo y tercer trimestres de 2009, los industriales afirman que mantendrán congeladas las nóminas para controlar los costos laborales que se han incrementado más de 12% con la Ley de Vivienda. Prevén que puedan dispararse más con la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo, que devuelve la retroactividad a las prestaciones sociales y reduce la jornada.

"Las compañías han invertido más recursos para cumplir con las nuevas reglas. Por cada bolívar que usan para cancelar un salario deben invertir 1,93 adicionales, por la aplicación de las nuevas leyes y normativas laborales. Creemos que más allá de 2009, los costos laborales tendrán un incremento promedio de

25%", señala un informe de Ecoanalítica. En el primer semestre del año se redujo el número de empleadores, de 477.387 en diciembre de 2008 a 460.784 a finales de junio. En 6 meses disminuyó 3,4%, es decir, 16.603 empleadores menos, de acuerdo con el último informe del Instituto Nacional de Estadística.

En contraste, dirigentes sindicales del sector público señalan que la nómina del Estado aumentó de 1,4 millones a más de 2 millones de trabajadores, pero Girán aclara que son empleos burocráticos, no productivos como los de las industrias. Las posibilidades de crecimiento del empleo en organismos y empresas del Estado son remotas ante la congelación de las nóminas para reducir el gasto fiscal.

De poco impacto. La política laboral se ha centrado en decretos de inamovilidad, vigentes desde mayo de 2002. Según analistas, de haber tenido éxito los programas gubernamentales hubieran permitido crear alrededor de 2.493.000 empleos.

El Presidente anunció en 1999 los planes Aumento de Nóminas Privadas, Reindustrialización y Empleo Rápido, que crearían 567.000 puestos de trabajo. La meta no se alcanzó. Los logros de las 3 etapas del proyecto Bolívar 2000 no se auditaron y se desconoce su impacto sobre el empleo.

También se quedaron en el camino las mesas técnicas entre empresarios y sindicatos, así como el decreto Acuerdo Marco de Corresponsabilidad, en 2005, que invitaba a las empresas a incorporarse al modelo de desarrollo endógeno y transformación industrial.

La Misión Vuelvan Caras, que pretendió capacitar a 1 millón de personas, sólo insertó a 100.000 en el mercado.

Los programas del Gobierno tampoco lograron bajar del millón el número de desocupados. Según cifras del INE, la tasa

de desempleo alcanzó 15% (1,7 millones de personas) en agosto de 1999, entre una población económicamente activa de 11,8 millones de trabajadores. Ese año, los precios del petróleo tocaron fondo: 9 dólares por barril.



Para agosto de 2009, el informe oficial resaltó que el índice de desempleo subió a 8%, de 7,1% que registra al cierre del mismo mes de 2008, cuando la cotización del petróleo estaba en 100 dólares el barril.

El número de desocupados se situó en 1.032.534 entre casi 13 millones de trabajadores económicamente activa. El alza de casi un punto porcentual en el transcurso de un año significa que el número de desempleados subió a 137.815 personas.

El presidente del INE, Elías Eljuri, ha dicho que el indicador del desempleo mantiene en 2009 una tendencia hacia la estabilidad. Toma en cuenta que el índice de julio fue de 8,5%. Pero estos cálculos no son compartidos por el Observatorio de Empleo del Programa de Atención a Trabajadores de la Economía Informal, que coloca la tasa en 12% en el transcurso de 2009, lo que significa que 1,5 millones de venezolanos estarán sin trabajo o en la búsqueda de empleo. EL NACIONAL

Trabajadores exigen a Ministerio Público designar fiscales especiales.

Representantes del Frente Regional Francisco de Miranda por la Defensa de la Seguridad y Salud en el Trabajo y autoridades del Inpsasel se trasladaron hasta la Fiscalía General de la República, para exponer la situación de incumplimiento de la empresa Lamaletto Balgrs C.A, y de igual forma solicitar la designación de fiscales especiales en materia de seguridad y salud laboral.

Durante 4 años la fábrica ha sido objeto de inspecciones de condiciones de medio ambiente de trabajo, suspensiones de actividades en diferentes ocasiones, investigaciones de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo, sin embargo, la parte empleadora ha hecho caso omiso a los ordenamientos emanados por funcionarios y funcionarios del Inpsasel, por lo que ha incumplido reiteradamente con la Lopcymat.

En este sentido, en una inspección realizada recientemente los Inspectores en seguridad y salud en el trabajo procedieron a suspender actividades en diferentes áreas del centro de trabajo, ya que no cumplían con las condiciones dignas y saludables para que los trabajadores y trabajadoras laboren.

Sin embargo, un día después de realizar la inspección los empleadores procedieron a retirar las cintas de seguridad y reiniciar actividades sin la autorización previa del Inpsasel, aunque hubo discrepancias entre los trabajadores, la producción de la empresa continuó sin objeción alguna. La Delegada de Prevención, Nazareth Velásquez, señaló lo siguiente "los trabajadores continuaron laborando por que los empleadores les advirtieron que de no continuar con la producción no se les iba a pagar las utilidades ni los sueldos".

Aún y cuando el Instituto no había aprobado el reinicio de actividades en la empresa, la parte patronal incumplió e hizo caso omiso al ordenamiento. Sin embargo, el mismo día del reinicio arbitrario de actividades ocurrieron 3 accidentes laborales en las áreas que habían sido suspendidas. PRENSA INPSASEL.

Trabajadores satisfechos con transferencia de Hotel Margarita Hilton al Estado venezolano.

Los trabajadores del Hotel Hilton Margarita expresaron este miércoles su satisfacción por el traspaso de la administración de esa empresa al Estado Nacional, pues esperan en breve plazo ver mejorados sus condiciones laborales y los niveles de calidad con los que se opera.

La presidenta del sindicato Hilton Margarita, Alina Álvarez, sostuvo que se mantienen a la expectativa por los cambios que vendrán luego de esta transferencia y esperan pronto ver convertido el hotel en una empresa socialista.

"Esperamos desde hace tiempo que el socialismo llegara al hotel y ahora esperamos que esta sea una verdadera empresa socialista", señaló.

Indicó que con este traspaso del hotel al Gobierno Nacional los trabajadores podrán tener mayores accesos a los beneficios que genera la empresa.

"Esta es una empresa que genera recursos y los trabajadores nunca hemos disfrutado de beneficios acorde a lo generado por el hotel", dijo.

Álvarez, junto a los trabajadores representantes de los diversos departamentos de la empresa, participó en una reunión con el titular del Ministerio del Poder Popular para el Turismo (Mintur), Pedro Morejón.

Durante el encuentro, expresó, recibieron del ministro garantías de respeto a sus condiciones laborales y la confianza necesaria para mantener sus labores ordinarias.

"Hemos aceptado lo que nos han dicho y tenemos confianza en este proceso", comentó.

Aseveró que existe de parte de los 400 trabajadores que integran el Hotel Hilton Margarita mantener 100% su esfuerzo para mejorar las condiciones del hotel. APORREA.



Trabajadores de Café Fama de América quieren reunión con Chávez y los ministros.

Trabajadores de Café Fama de América, directivos del sindicato, le hacen un llamado a los ministros, así como al Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, para que definan con la mayor prontitud el destino de las plantas de Fama de América. Así lo expresaron Gustavo Martínez y Wilfredo Bejarano.

Dicen que han pasado dos meses y medio de la ocupación temporal, cuyo plazo es de tres meses, y los trabajadores se encuentran muy preocupados, ya que después de haber dado un pequeño paso hacia el socialismo, sería muy lamentable retroceder hacia el capitalismo y volver a la condición de explotados por el capital privado, luego de esta experiencia tan favorable y exitosa de control obrero que han venido teniendo junto con el Estado.

Fedeindustria advierte sobre terrorismo laboral.

La industria venezolana está enfrentando un problema "coyuntural, pero fundamental", afirma Miguel Pérez Abad, presidente de Fedeindustria.

"La conflictividad laboral amenaza seriamente la instalación de industrias en Venezuela". Advierte que hay "una especie de terrorismo laboral que está afectando de modo determinante el funcionamiento de las empresas. Eso hay que corregirlo".



Miguel Pérez Abad

"No se trata de desmejorar ni de desconocer el rol que tienen los trabajadores en la construcción de nuestro socialismo. Se trata de hacer cumplir la ley. Las inspectorías del Trabajo tienen que acabar con el terrorismo sindical, sin miedo. Hay que desmontar la conflictividad laboral que amenaza a las empresas públicas y privadas", añade.

Impunidad. Pérez señala que la inamovilidad laboral impide que trabajadores (as) que incurren en "actos irregulares" dentro de las empresas puedan ser sancionados con justicia.

"Hay una especie de terrorismo laboral que le está haciendo mucho daño a la industria venezolana".

Se trata de que patronos, trabajadores (as) y el Ministerio del Trabajo cumplan la ley.

PCV: Llama a movilización para aprobar Ley Orgánica del Trabajo.

El Buró Político del Partido Comunista de Venezuela (PCV), llamó a las y los trabajadores a una movilización a la Asamblea Nacional para el próximo jueves 29 de octubre,

con el objetivo de luchar porque este año se apruebe una nueva Ley Orgánica del Trabajo, ya que existen presiones de las diferentes fracciones de la burguesía, "tanto al emergente que se supone forma parte de la alianza bolivariana, como la pro imperialista que actúa la con-



"Éste tiene que ser un mediador, no puede ser un alcahuete de trabajadores (as) que utilizan la inamovilidad como un mecanismo de impunidad para hacer lo que les da la gana en las empresas", dice Pérez.

Informa que Fedeindustria posee numerosas denuncias de empresarios que se "consideran atropellados por trabajadores (as), que amparados en la inamovilidad obstaculizan la actividad de las empresas, incluso en conchupancia con las inspectorías del Trabajo".

En cuanto a la conflictividad laboral, precisa que no se trata de reclamos por contratación colectiva, etc., sino de que "hay un ambiente de impunidad laboral derivada de la aplicación de la inamovilidad y de que las inspectorías del Trabajo se hacen de la vista gorda". Dice que si el Gobierno quiere mantener la inamovilidad, que lo haga, pero cree que el "despido calificado es lo correcto". Pero "no puede ser que los tribunales actúen sólo a favor de los trabajadores hagan lo que hagan en las empresas", agrega.

Medidas. Dentro de las medidas anunciadas por el ministro Jesse Chacón, relacionadas con el empleo y el crecimiento económico, unas se refieren a incentivos a la producción nacional. Pérez afirma que un incentivo es "lograr justicia laboral", esto es, corregir problemas como el referido. ENTORNO INTELIGENTE.

trarrevolución", señala la declaración pública. Para el PCV es urgente que las trabajadoras y trabajadores venezolanos ejerzan su poder de presión y movilización, porque esta es riesgo la aprobación de una nueva Ley Orgánica del Trabajo de carácter revo-

lucionario para la transición al socialismo. "Ambos sectores de la Burguesía coinciden en impedir que se apruebe una nueva Ley Orgánica del Trabajo que otorgue más derechos y más poderes a la clase trabajadora", expresa el texto de declaración. El Partido Comunista advierte que "se corre

el riesgo que la nueva Ley Orgánica del Trabajo, no sea aprobada o sea mediatizada por influencia reformistas y patronales", advirtió el dirigente del PCV. TRIBUNA POPULAR.

La aspiración de los trabajadores y trabajadoras, es que Fama de América sea expropiada y sea una empresa estatal de producción socialista, con control obrero. Según su apreciación, la demora de la decisión inquiet

a los trabajadores y da oportunidad a la empresa para intentar la reversión del proceso que se ha venido avanzando. Para el combativo sindicato esto sería mortal, pues los empresarios, sin duda alguna, harán todo

lo posible para quitarse de encima a una dirigencia laboral con experiencia de control obrero. Para todos los trabajadores que han



colaborado con la intervención del Estado estaría en juego la estabilidad y el retorno de formas oprobiosas de dominación capitalista en un centro de producción en el cual, durante más de dos meses, se han modificado las relaciones de trabajo, y los trabajadores laboran en un clima democrático de autodisciplina, manteniendo los volúmenes de producción y la calidad, pensando en el bienestar del pueblo y no en función de la ganancia de un particular. Volverían las formas de trabajo forzoso, generador de enfermedades laborales graves, que afectan a un 15 % de los obreros, por levantar pesos tres veces superiores a los permitidos por las normas de salud. APORREA.

Sabes en qué status se encuentra su empresa en relación a los aspectos legales laborales?



TTC le puede hacer la AUDITORIA LABORAL

Evita sanciones por incumpliendo de alguna de las tantas leyes y normas laborales.

Revisión detallada y minuciosa de expedientes, documentos legales y procedimientos para analizar el cumplimiento por parte de la empresa de todos los aspectos legales

Contáctanos por los teléfonos 0212-2632084-2635229
talento.consult@gmail.com

Este resumen de prensa es un producto cortesía de TEAM TALENT CONSULTING. En caso de no querer seguir recibiéndolo favor enviar mail con su solicitud a: talento.consult@gmail.com
La veracidad de las informaciones aquí presentadas es responsabilidad de cada una de las fuentes citadas.
Tifs: 58-212-2635229-2632084